

I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

Adjudica Servicios de
Producción de evento en
Celebración Día de la Mujer

Huépil, 08 de Marzo del 2012

DECRETO ALCALDICIO N° 464 / 2012 /

VISTOS

- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) Lo Dispuesto en los artículos 7º y 10º de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Artículo 41º del Reglamento.
- 3) El Art. 3º de la Ley N° 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.-
- 4) La Licitación Publica 3286-30-L112, denominada " Servicios de Producción de Evento Celebración Día de la Mujer".-
- 5) El Acta de Apertura y Acta de Adjudicación elaborada y certificada por la comisión evaluadora.-
- 6) La disponibilidad de Presupuesto Municipal Vigente.-

DECRETO

- a) Adjudíquese el servicio de producción de evento , indicado en el punto N° 5 , por la suma de \$ 400.000.- (cuatrocientos mil pesos) con impuestos, al proveedor **MIGUEL BAEZA ULLOA** , Rut N° **8.339.0714-9**, domiciliado en Cerro Castillo N° 1648 de la ciudad de Santiago , por ser el proveedor que se adecua a los requerimientos estipulados por el municipio .-
- b) El gasto que represente la aplicación del presente Decreto se financiara con Fondos de la Municipalidad y se imputara a la cuenta 215.22.08.999 " Otros Servicios " Gestión 3 celebración Día Internacional de la Mujer .-

SE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVASE



FRANCISCO DUENAS AGUAYO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ERNA SILVA HINOJOSA
ALCALDESA (S)

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Depto Adm. Finanzas
- Depto de partes
- ESH/FDA/FDA/vr